

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAGARTERA

El pleno del Ayuntamiento de Lagartera, en sesión extraordinaria de 1 de febrero de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2010, para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
462202	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	0	184.612,91

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
91701	PRÉSTAMO CONCERTADOS	0	184.612,91

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lagartera 1 de febrero de 2010.-El Alcalde, Lorenzo Lozano Bermejo.

N.º I.- 814